



EXPOSITOR EN FERIA CONVOCATORIA NACIONAL 2016

“Expositor en feria ECHINUCO” Santiago

Bases Técnicas y Administrativas
Julio 2016

WWW.FIA.CL



CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASES TÉCNICAS.....	4
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2.	OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.....	4
2.3.	INSTRUMENTO EXPOSITOR EN FERIAS	4
2.4.	PERÍODO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA.....	5
2.5.	APORTE DE FIA	5
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	5
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	5
3.1.1	Postulantes	5
3.1.2	Período de postulación	6
3.1.3	Documentos a presentar	6
3.1.4	Formas de presentación de la propuesta	6
3.1.5	Consultas.....	6
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	6
3.2.1	Admisión	6
3.2.2	Evaluación	7
3.2.3	Adjudicación	8
3.2.4	Comunicación de resultados	8
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	8
3.3.1	Suscripción de contrato	8
3.3.2	Entrega de informes a FIA	8



1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); método de comercialización y marketing; y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura y en la pequeña y mediana empresa que participa de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

En el marco de estos objetivos, FIA cuenta con un conjunto de líneas de acción que buscan impulsar y apoyar la ejecución de iniciativas que generen impacto en el sector agrario, agroalimentario y forestal, a través de los siguientes instrumentos: giras, consultorías, eventos, expositor en ferias, proyectos y estudios de innovación agraria.



2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Existen pequeñas y medianas empresas del sector agrario, agroalimentario y forestal que generan bienes o servicios con alto valor agregado, ya sea por sus características, sus procesos innovadores, por su identidad territorial o por algún atributo específico. Sin embargo, se ha observado que existen dificultades para insertar y posicionar estos bienes y servicios en los mercados nacionales o internacionales.

En este contexto, FIA invita a las empresas pequeñas y medianas del sector agrario, agroalimentario y forestal a presentar propuestas para exponer sus bienes o servicios en la Feria ECHINUCO a realizarse los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2016 en la ciudad de Santiago, mediante el financiamiento de parte de los costos que le demande esta actividad, según cumplan con las condiciones de estas Bases.

ECHINUCO, es una feria comercial cuyo objetivo es promover y rescatar la cocina chilena juntando a productores de distintas localidades en torno a una feria donde se une el mundo gastronómico, productores y público final que la visita.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo apoyar a quienes han sido o son ejecutores de iniciativas FIA, pertenecientes a la pequeña y mediana empresa y pequeña y mediana agricultura, a exponer sus bienes o servicios innovadores en la Feria ECHINUCO 2016.

2.2. INSTRUMENTO EXPOSITOR EN FERIAS

El objetivo del presente instrumento es apoyar a quienes han sido o son ejecutores de iniciativas FIA, pertenecientes a la pequeña y mediana empresa y pequeña y mediana agricultura, a exponer sus bienes o servicios innovadores en ferias tecnológicas nacionales o internacionales.

Así mismo, el expositor en ferias debe cumplir con las siguientes características:

- Los bienes o servicios deben ser generados a partir de una iniciativa cofinanciada por FIA.
- Pertenecer a la pequeña y mediana empresa ¹
- En el caso de bienes o servicios alimenticios, se requiere que el postulante cuente con resolución sanitaria para alimentos.
- Los bienes o servicios a exponer en ferias tecnológicas deben ser innovadores.

¹ ventas anuales iguales o inferiores a 25.000 UF y tener iniciación de actividades en el SII



- Los bienes o servicios deben estar disponibles para establecer un compromiso comercial.
- El postulante debe tener una capacidad productiva y comercial para acceder al mercado objetivo de la Feria.

2.3. PERÍODO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA

La feria se realizará en el Parque Bicentenario los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2016.

2.4. APOORTE DE FIA

FIA aportará con:

- Stand o espacio en la Feria ECHINUCO.
- Traslados desde regiones a la ciudad de Santiago

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- “Bases de Expositor en feria ECHINUCO 2016”
- “Formulario postulación Expositor en feria ECHINUCO 2016”

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta convocatoria y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1 Postulantes

Podrán postular pequeñas y medianas empresas, que sean personas naturales o jurídicas, que hayan sido ejecutoras de proyectos o programas cofinanciados por FIA.

En el caso que corresponda, según el tipo de postulante, se deberá acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (ver **Anexo 1** del formulario de postulación).

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como ejecutor y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA.

No pueden postular ni participar en esta convocatoria las entidades, personas o representantes que tenga situaciones pendientes con FIA, vinculadas al incumplimiento de obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.



3.1.2 Período de postulación

La presente convocatoria abre el **26 de julio de 2016** y cierra el **28 de agosto de 2016** a las **17 horas**.

3.1.3 Documentos a presentar

El postulante deberá entregar por correo electrónico al mail ferias@fia.cl lo siguiente:

- Un ejemplar de la propuesta en formato digital, tamaño carta, en el formato **“Formulario postulación participación feria ECHINUCO 2016”**, disponible en www.fia.cl.
- Presentar un brochure de la empresa con los bienes o servicios a presentar y sus características (**Anexo 2** del formulario de postulación).

3.1.4 Formas de presentación de la propuesta

Enviar hasta el 28 de agosto de 2016 a las 17 horas al correo ferias@fia.cl la documentación solicitada en el punto anterior (3.1.3)

3.1.5 Consultas

Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer por escrito vía correo electrónico a ferias@fia.cl hasta el **25 de agosto de 2016**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1 Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en las bases técnicas y administrativas de esta convocatoria.

Ingresarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido presentadas a FIA dentro del plazo y horario según en el caso, establecido en el punto 3.1.2 “Período de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.3 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulantes”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el **“Formulario postulación participación feria ECHINUCO”**, incluyendo:
 - Firma del postulante o de su representante legal, en su caso.
 - Certificado de vigencia de la entidad postulante, en su caso.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.



3.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación (%)
1. Grado de innovación de los bienes o servicios	20%
2. Pertinencia bien o servicio en el mercado objetivo de la Feria	20%
3. Diseño de los bienes o servicios y material gráfico	10%
4. Capacidad para establecer un compromiso comercial en torno a los bienes o servicios ofrecidos	20%
5. Capacidad productiva y comercial de la empresa	20%
6. Experiencia de participación en ferias de este tipo en los últimos 2 años	10%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas.

Etapas I

La primera etapa consiste en la evaluación individual de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapas II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderación y puntaje señalados anteriormente. La nota de la evaluación del Comité Técnico se agregará a la nota de las evaluaciones individuales, estableciendo una nota. Con estas notas, se realizará un ranking, donde las 5 postulaciones que resulten con mayor nota serán los beneficiados de esta convocatoria.

3.2.3 Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Director Ejecutivo, quien sancionará, en función de los resultados del proceso de evaluación de las propuestas, su **aprobación o rechazo, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación**, de manera inapelable.

3.2.4 Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 5 días hábiles desde la sanción del Director Ejecutivo.

En el caso de que alguna empresa desista, correrá el ranking y podrá acceder la empresa que se encontraba inmediatamente después del puntaje de corte.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1 Suscripción de contrato

La entidad postulante que se adjudica una propuesta se denomina **ejecutor**, debe firmar un contrato con FIA para establecer las obligaciones de ambas partes para la ejecución de la propuesta aprobada. En dicho contrato se indicarán las condiciones de participación y se establecerá el procedimiento para la compra de pasajes o reembolso de los gastos según corresponda.

El contrato será enviado por FIA al ejecutor al domicilio que se indicó en la propuesta. Debe ser devuelto firmado dentro de los siguientes 10 días hábiles, por correo certificado o entregado personalmente. Si transcurrido este plazo FIA no recibe el contrato firmado, se podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

3.3.2 Entrega de encuesta a FIA

Una vez finalizada la actividad FIA entregará una encuesta que permitirá evaluar los resultados de la iniciativa.



D.E. N°24 - 2016 26-07-2016 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria



Feria ECHINUCO

